

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-121218

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 520

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””520) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de aprobación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2019.
- II- Que en fecha 28 de noviembre de 2018, el presupuesto de la Municipalidad para el año 2019, fue aprobado por el Concejo Municipal, mediante el acuerdo municipal número 462 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2018.
- III- Que una vez aprobado el Presupuesto Municipal, es procedente someter a aprobación del Concejo Municipal la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Alcaldía para el año 2019, el cual contiene el consolidado de requerimientos enviados a la UACI por las unidades solicitantes a ésta fecha, con sus respectivas fuentes de financiamiento y fechas de inicio.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aprobar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla para el año 2019, la cual se encuentra en custodia y resguardo de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, conteniendo el consolidado de requerimientos enviados a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por las unidades solicitantes, con sus respectivas fuentes de financiamiento y fechas de inicio.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el inicio de los respectivos procesos de compra que se encuentran incluidos dentro de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019 aprobada.**Comuníquese””””.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los doce días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**